

RESOLUCION N° 103/2013

Paraná, 8 de julio de 2014.-

VISTOS:

El retorno a su cargo de Fiscal Titular de la Dra. Patricia Yedro en las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná (Acuerdo General N° 18/14 del 10/06/2014).-

Y CONSIDERANDO:

La licencia por maternidad que se le concediera oportunamente a la Sra. Fiscal Titular de las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná, Dra. Patricia Yedro, mediante la cual se otorga a partir del 12 de Julio de 2014 y por el plazo de noventa (90) días licencia, imputables al art. 5º inc. "c" del Reglamento N° 3.-

A fin de no afectar el normal desempeño de ese Ministerio Público Fiscal en esta Ciudad de Paraná, se hace preciso disponer la continuidad de la Dra. Sandra Terreno como Fiscal Suplente, de las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la Dra. SANDRA TERRENO, como Fiscal Suplente en las Fiscalías

de Primera Instancia de Paraná, a partir del 12 de Julio de 2014 y por el plazo de noventa (90) días, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

2º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

3º) NOTIFICAR a la Dra. Patricia Yedro y Sandra Terreno, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libro oficio n° 453 al S.T.J. Cousto

ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
DIRECCIÓN GENERAL